

REGISTRADO R- N° 100

Corresp. Expte. N° 2868/2011

BAHIA BLANCA, 28 de febrero de 2012

VISTO:

Que por Resolución R- N° 1748/11 se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director de Control de Títulos y Certificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 8° de la Resolución citada en el Visto de la presente se designan los veedores que participarán en el mencionado concurso a propuesta de ATUNS;

La nota de la entidad gremial, mediante la cual informa que los veedores designadoa han solicitado ser reemplazados por tener amistad directa con varios postulantes, proponiendo a los agentes Luis MONTERO y María Julia ALVAREZ como reemplazos;

Que por lo expuesto corresponde rectificar el artículo 8° de la Resolución R- N° 1748/11;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 8° de la Resolución R- N° 1748/2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 8°: Participarán como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), el agente Luis MONTERO como titular, y en calidad de suplente a la agente Ma. Julia ALVAREZ, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección de Control de Títulos y Certificaciones, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----